

Resolución N° 49-00-2022
Acta N° 07 (S.L./04/03/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Que, se ha realizado nuevas incorporaciones al equipo de Direcciones, en el marco de la restructuración institucional y con la intención de dar paso a nuevas generaciones de profesionales; siendo las direcciones afectadas:

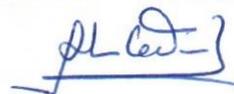
- > Dirección de Trabajo Social, con la incorporación de la Mgter. María Alejandra Garay Báez, como directora.
- > Dirección de Extensión Universitaria, con la incorporación de la Abog. Lic. Olga Paredes, como directora.
- > Dirección de Investigación, con la incorporación del Lic. Quintín Riquelme, como Encargado de Despacho de la Dirección.

A la fecha, sólo queda pendiente la designación de un/a secretario/a de Facultad.

Que, con relación al Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación de la FACSO, se mantuvo conversación con la Rectora y se le solicitó la devolución del expediente a fin de que sea tratado en el Consejo Directivo de la facultad, pues la situación jurídica ha variado, en razón de que esta Facultad ya cuenta con dicho espacio de gobierno, siendo esta instancia, la facultada para tratar el tema referido. Asimismo cabe tener en consideración, que posterior a la presentación en cuestión, esto es, en el año 2021, la Universidad ha aprobado el Reglamento Único Disciplinario, surgiendo de esta situación, la necesidad de revisar la propuesta a fin de verificar si la propuesta de la FACSO - UNA resulta ser consecuente con la Reglamentación General. Por estas razones se remitirá una Nota al Rectorado solicitando la devolución del Expediente en cuestión, para su tratamiento y aprobación por parte del Consejo Directivo, y posteriormente, someter a homologación del CSU.

Que, se encuentra participando en la Comisión de Reglamentos del Rectorado-UNA, que actualmente está estudiando una propuesta de Reglamento General de Encargadas/os de Despacho del Decanato de la UNA, sin que ésto afecte a las encargadurías de despacho de direcciones o de cargos de responsabilidad que son de carácter temporal o provisorio. Esta reglamentación se inicia ante la existencia de un vacío normativo, en base a las experiencias de la FACSO y de FENOB, las cuales pueden darse más adelante en torno a casos similares. El CSU estaría convocando a una sesión extraordinaria para tratar el reglamento.

Que, también se encuentra asistiendo a las reuniones en torno al estudio de reglamentación referente a la Creación y Funcionamiento de Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la UNA; la Reglamentación de la "Ley 6759 que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública de los fondos captados para la investigación científica". La propuesta de reglamentación fue elevada al Pleno del Consejo, resolviéndose su socialización con los tres estamentos de las diferentes facultades. El punto cuestionado es la definición de crear una unidad de gestión a nivel UNA o a nivel de cada facultad, es decir, la centralización versus la descentralización.



Resolución N° 49-00-2022
Acta N° 07 (S.L./04/03/2022)

Informa, por último, que se ha realizado a Concurso para Docente Técnico I, aprobado por Resolución D. FACSO N° 013/2022.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

49-01-2022 DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

49-02-2022 COMUNICAR y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato